

DECISIONES

DECISIÓN (PESC) 2021/1965 DEL CONSEJO

de 11 de noviembre de 2021

por la que se modifica la Decisión (PESC) 2017/2074 relativa a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Venezuela

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 29,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 13 de noviembre de 2017, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2017/2074 ⁽¹⁾ relativa a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Venezuela.
- (2) El 12 de noviembre de 2020, el Consejo, considerando la crisis política, económica, social y humanitaria en que se encontraba Venezuela y las acciones persistentes de menoscabo de la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos, adoptó la Decisión (PESC) 2020/1700 ⁽²⁾, que prorrogó hasta el 14 de noviembre de 2021 las medidas restrictivas vigentes, incluidas todas las inclusiones en la lista.
- (3) El 22 de febrero de 2021, a la luz de la grave situación que persistía en Venezuela, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2021/276 ⁽³⁾ por la que se incluía en la lista a diecinueve personas.
- (4) El Consejo ha revisado las medidas restrictivas vigentes de conformidad con el artículo 13 de la Decisión (PESC) 2017/2074. Sobre la base de dicha revisión, las medidas restrictivas, incluidas todas las inclusiones en la lista, deben prorrogarse hasta el 14 de noviembre de 2022 y debe actualizarse la exposición de motivos correspondiente a veintiséis personas.
- (5) Estas medidas no afectan a la población en general y podrán revertirse en función de los avances realizados en el restablecimiento de la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos en Venezuela.
- (6) Procede, por lo tanto, modificar la Decisión (PESC) 2017/2074 en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

La Decisión (PESC) 2017/2074 se modifica como sigue:

- 1) En el artículo 13, el párrafo primero se sustituye por el texto siguiente:
«La presente Decisión será aplicable hasta el 14 de noviembre de 2022.».
- 2) El anexo I se modifica de conformidad con el anexo de la presente Decisión.

⁽¹⁾ Decisión (PESC) 2017/2074 del Consejo, de 13 de noviembre de 2017, relativa a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Venezuela (DO L 295 de 14.11.2017, p. 60).

⁽²⁾ Decisión (PESC) 2020/1700 del Consejo, de 12 de noviembre de 2020, por la que se modifica la Decisión (PESC) 2017/2074 relativa a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Venezuela (DO L 381 de 13.11.2020, p. 24).

⁽³⁾ Decisión (PESC) 2021/276 del Consejo, de 22 de febrero de 2021, por la que se modifica la Decisión (PESC) 2017/2074 relativa a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Venezuela (DO L 60 I de 22.2.2021, p. 9).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 11 de noviembre de 2021.

Por el Consejo
El Presidente
Z. POČIVALŠEK

ANEXO

En el anexo I de la Decisión (PESC) 2017/2074, las entradas 1, 4, 7, 10, 12, 18, 20, 25, 27, 28, 29, 34, 35, 36, 37, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 51, 53 y 55 se sustituyen por las siguientes:

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«1.	Néstor Luis REVEROL TORRES	Fecha de nacimiento: 28 de octubre de 1964 Sexo: masculino	Ministro para la Energía Eléctrica desde octubre de 2020, vicepresidente de Obras Públicas y Servicios y secretario ejecutivo del Estado Mayor Eléctrico desde abril de 2019. Ministro para Relaciones Interiores, Justicia y Paz desde 2016 hasta octubre de 2020. General en Jefe de la Guardia Nacional Bolivariana desde agosto de 2020. Responsable de graves violaciones de los derechos humanos, entre ellas la tortura de presos (políticos), y de la represión de la oposición democrática en Venezuela, incluidas la prohibición y represión de manifestaciones de carácter político, cometidas por las fuerzas de seguridad bajo su mando.	22.1.2018
4.	Antonio José BENAVIDES TORRES	Fecha de nacimiento: 13 de junio de 1961 Sexo: masculino	Diputado a la Asamblea Nacional no elegida democráticamente. Jefe de Gobierno del Distrito Capital hasta enero de 2018. Fue comandante general de la Guardia Nacional Bolivariana hasta el 21 de junio de 2017. Ha participado en la represión de la sociedad civil y de la oposición democrática en Venezuela, y es responsable de graves violaciones de los derechos humanos cometidas bajo su mando por la Guardia Nacional Bolivariana. Sus acciones y políticas como comandante general de la Guardia Nacional Bolivariana, como el hecho de que la Guardia Nacional Bolivariana asumiera el liderazgo de la presencia policial en las manifestaciones civiles y abogara públicamente por que los tribunales militares tuvieran jurisdicción sobre la población civil, han menoscabado el Estado de Derecho en Venezuela.	22.1.2018
7.	Diosdado CABELLO RONDÓN	Fecha de nacimiento: 15 de abril de 1963 Sexo: masculino	Diputado a la Asamblea Nacional no elegida democráticamente, expresidente de la Asamblea Constituyente y vicepresidente primero del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV). Ha actuado en menoscabo de la democracia y del Estado de Derecho en Venezuela, también al utilizar los medios de comunicación para atacar públicamente y amenazar a la oposición política, a otros medios de comunicación y a la sociedad civil.	22.1.2018
10.	Jesús Rafael SUÁREZ CHOURIO	Fecha de nacimiento: 19 de julio de 1962 Sexo: masculino	Presidente de la Comisión de Seguridad y Defensa de la Asamblea Nacional, no elegida democráticamente, desde enero de 2021. Antiguo jefe del Estado Mayor de la Comandancia en Jefe de la Fuerza Armada Nacional (entre julio de 2019 y septiembre de 2020). Excomandante en jefe del Ejército Nacional Bolivariano de Venezuela (hasta julio de 2019). Excomandante general del Ejército Nacional Bolivariano de Venezuela y excomandante de la Región Estratégica de Defensa Integral Central de Venezuela (REDI Central). Responsable de graves violaciones de los derechos humanos por las fuerzas bajo su mando durante su mandato como comandante general del Ejército Nacional Bolivariano de Venezuela, entre ellas el uso excesivo de la fuerza y los malos tratos a los detenidos. Su objetivo es la oposición democrática y apoya la utilización de tribunales militares para juzgar a manifestantes civiles.	25.6.2018

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
12.	Delcy Eloína RODRÍGUEZ GÓMEZ	Fecha de nacimiento: 18 de mayo de 1969 Sexo: femenino	Vicepresidenta de Venezuela y ministra de Economía, Finanzas y Comercio. Fue presidenta de la Asamblea Constituyente ilegítima y fue miembro de la Comisión Presidencial para dicha Asamblea. Sus acciones en el marco de la Comisión Presidencial y, a continuación, como presidenta de la Asamblea Constituyente ilegítima han menoscabado la democracia y el Estado de Derecho en Venezuela, en particular mediante la usurpación de las competencias de la Asamblea Nacional y su utilización para atacar a la oposición e impedirle su participación en el proceso político.	25.6.2018
18.	Xavier Antonio MORENO REYES	Sexo: masculino	Secretario general del Consejo Nacional Electoral (CNE) desde 2009 hasta junio de 2020. En el ejercicio de este cargo, Moreno Reyes facilitó, legitimó y dio credibilidad a las decisiones del CNE, puesto que el secretario general del CNE interviene en la configuración del orden del día y la formalización de decisiones. Moreno Reyes siguió siendo secretario general del CNE mientras la democracia estaba siendo gravemente socavada y el papel independiente del CNE en el proceso electoral quedó comprometido. Es por tanto responsable de menoscabar la democracia en Venezuela y, en particular, de contribuir a la institución de la Asamblea Constituyente ilegítima y de manipular el proceso electoral.	25.6.2018
20.	Rafael Ramón BLANCO MARRERO	Fecha de nacimiento: 28 de febrero de 1968 Número de documento de identidad: V-6250588 Sexo: masculino	General de División del Ejército Nacional Bolivariano de Venezuela desde el 5 de julio de 2019. Fue director adjunto de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM). Responsable de graves violaciones de los derechos humanos cometidas por funcionarios de la DGCIM bajo su mando, entre ellas tortura, uso excesivo de la fuerza y maltrato de los detenidos en las instalaciones de la DGCIM. Relacionado con la muerte del capitán Acosta.	27.9.2019
25.	Hannover Esteban GUERRERO MIJARES	Fecha de nacimiento: 14 de enero de 1971 Sexo: masculino	Segundo Comandante y Jefe del Estado Mayor de la 35 Brigada de Policía Militar desde agosto de 2020. Jefe de Investigaciones de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM) entre, al menos, abril de 2019 y agosto de 2019. Como jefe de Investigaciones, supervisaba las instalaciones de la DGCIM en Boleita. Responsable de graves violaciones de los derechos humanos cometidas por él mismo y por funcionarios bajo su mando, entre ellas tortura, uso excesivo de la fuerza y malos tratos a los detenidos, especialmente en Boleita. Relacionado con la muerte del capitán Acosta.	27.9.2019
27.	Gladys DEL VALLE REQUENA	Fecha de nacimiento: 9 de noviembre de 1952 Lugar de nacimiento: Puerto Santo, Sucre, Venezuela Número de documento de identidad: V-4114842 Sexo: femenino	Diputada a la Asamblea Nacional no elegida democráticamente, fue diputada y vicepresidenta segunda de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), no reconocida. En su liderazgo en la ANC no reconocida ha menoscabado la democracia y el Estado de Derecho en Venezuela, también al firmar el decreto que privó al presidente de la Asamblea Nacional de Venezuela, Juan Guaidó, de su inmunidad parlamentaria.	29.6.2020

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
28.	Tania Valentina DÍAZ GONZÁLEZ	<p>Fecha de nacimiento: 18 de junio de 1963</p> <p>Lugar de nacimiento: Caracas, Distrito Capital, Venezuela</p> <p>Número de documento de identidad: V-6432672</p> <p>Sexo: femenino</p>	Diputada a la Asamblea Nacional no elegida democráticamente, fue vicepresidenta primera de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), no reconocida. En su liderazgo en la ANC no reconocida ha menoscabado la democracia y el Estado de Derecho en Venezuela, también al firmar el decreto que privó al presidente de la Asamblea Nacional de Venezuela, Juan Guaidó, de su inmunidad parlamentaria.	29.6.2020
29.	Elvis Eduardo HIDROBO AMOROSO	<p>Fecha de nacimiento: 4 de agosto de 1963</p> <p>Lugar de nacimiento: Caracas, Distrito Capital, Venezuela</p> <p>Número de documento de identidad: V-7659695</p> <p>Sexo: masculino</p>	Contralor general desde el 23 de octubre de 2018, y antiguo vicepresidente primero y segundo de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), no reconocida. Sus acciones han socavado la democracia y el Estado de Derecho en Venezuela, en particular al prohibir a los miembros de la oposición ejercer cargos públicos durante quince años y dirigir la ANC no reconocida, firmar la «ley contra el odio», justificar la expulsión de un gobernador de la oposición elegido legalmente y prohibir a Juan Guaidó ejercer cualquier cargo público.	29.6.2020
34.	Luis Eduardo PARRA RIVERO	<p>Fecha de nacimiento: 7 de julio de 1978</p> <p>Número de documento de identidad: V-14211633</p> <p>Sexo: masculino</p>	Diputado a la Asamblea Nacional no elegida democráticamente. En su calidad de diputado a la Asamblea Nacional elegida en 2015, organizó su elección como presidente de la Asamblea Nacional el 5 de enero de 2020, socavando así la democracia y el Estado de Derecho en Venezuela. La elección se produjo mientras la policía militar impedía el acceso a la sede de la Asamblea Nacional a varios parlamentarios y sin que hubiera <i>quorum</i> . Por este motivo, los miembros de la oposición tuvieron que organizarse fuera de la sede de la Asamblea Nacional para volver a elegir a Juan Guaidó como presidente. Poco después de la elección organizada de Parra Rivero, apoyada por el partido político del régimen (PSUV), Parra Rivero fue reconocido por Maduro y la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) no reconocida.	29.6.2020
35.	Franklyn Leonardo DUARTE	<p>Fecha de nacimiento: 15 de mayo de 1977</p> <p>Número de documento de identidad: V-3304045</p> <p>Sexo: masculino</p>	Diputado a la Asamblea Nacional no elegida democráticamente. Fue diputado a la Asamblea Nacional elegida en 2015 y vicepresidente primero ilegítimo de ella. En su calidad de diputado a la Asamblea Nacional elegida en 2015, organizó su elección como vicepresidente primero de la Asamblea Nacional el 5 de enero de 2020, socavando así la democracia y el Estado de Derecho en Venezuela. La elección se produjo mientras la policía militar impedía el acceso a la sede de la Asamblea Nacional a varios parlamentarios y sin que hubiera <i>quorum</i> . Por lo tanto, los miembros de la oposición tuvieron que organizarse fuera de la sede de la Asamblea Nacional para volver a elegir a Juan Guaidó como presidente. Poco después de la elección organizada de Duarte, apoyada por el partido político del régimen (PSUV), la elección del órgano de dirección de la Asamblea Nacional fue aprobada por Maduro y la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) no reconocida.	29.6.2020

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
36.	José Gregorio NORIEGA FIGUEROA	Fecha de nacimiento: 21 de febrero de 1969 Número de documento de identidad: V-8348784 Sexo: masculino	Diputado a la Asamblea Nacional no elegida democráticamente. Fue diputado a la Asamblea Nacional elegida en 2015 y vicepresidente segundo electo ilegítimo de ella. Fue nombrado de forma ilegítima presidente de la Junta Directiva <i>ad hoc</i> del partido Voluntad Popular. En su calidad de diputado a la Asamblea Nacional elegida en 2015, organizó su elección como vicepresidente segundo de la Asamblea Nacional el 5 de enero de 2020, socavando así la democracia y el Estado de Derecho en Venezuela. La elección se produjo mientras la policía militar impedía el acceso a la sede de la Asamblea Nacional a varios parlamentarios y sin que hubiera quorum. Por este motivo, los miembros de la oposición tuvieron que organizarse fuera de la sede de la Asamblea Nacional para volver a elegir a Juan Guaidó como presidente. Poco después de la elección organizada de Noriega, apoyada por el partido político del régimen (PSUV), la elección del órgano de dirección de la Asamblea Nacional fue aprobada por Maduro y la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) no reconocida. En julio de 2020 Noriega, ayudado por el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de Venezuela, asumió de forma ilegítima la dirección del partido político Voluntad Popular, socavando así en mayor medida la democracia en Venezuela.	29.6.2020
37.	Remigio CEBALLOS ICHASO	Fecha de nacimiento: 1 de mayo de 1963 Número de documento de identidad: V-6557495 Sexo: masculino	Excomandante del Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CEOFANB) de Venezuela, el máximo órgano de las fuerzas armadas venezolanas (junio 2017-julio 2021). El CEOFANB controla la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) y la Guardia Nacional Bolivariana. El CEOFANB es además responsable de coordinar las intervenciones de la FANB en las manifestaciones. Como comandante del CEOFANB, fue responsable de graves violaciones de los derechos humanos, entre ellas el uso excesivo de la fuerza y tratos inhumanos y degradantes por parte de agentes de la FANB y de las fuerzas subordinadas bajo su mando, incluida la Guardia Nacional Bolivariana. Numerosas fuentes, entre las que figura la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela, atribuyen violaciones de los derechos humanos a la FANB y a la Guardia Nacional Bolivariana.	22.2.2021
41.	Luis Fernando DAMIANI BUSTILLOS	Fecha de nacimiento: 27 de abril de 1946 Sexo: masculino	Magistrado de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ). Como miembro de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo, es responsable de acciones, declaraciones y decisiones que han usurpado los poderes constitucionales de la Asamblea Nacional y menoscabado los derechos electorales de la oposición, en particular la designación unilateral del Consejo Nacional Electoral (CNE) por parte del Tribunal Supremo en junio de 2020, la suspensión y sustitución unilateral de la dirección de tres de los principales partidos de la oposición democrática en junio y julio de 2020 y la prórroga por un año de la decisión sobre Acción Democrática en mayo de 2021. Por tanto, sus acciones han menoscabado la democracia y el Estado de Derecho en Venezuela, y ha contribuido a que el poder ejecutivo menoscabe la democracia y el Estado de Derecho.	22.2.2021

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
42.	Lourdes Benicia SUÁREZ ANDERSON	Fecha de nacimiento: 7 de marzo de 1965 Sexo: femenino	Presidente de la Sala Constitucional y primera vicepresidente del Tribunal Supremo desde el 5 de febrero de 2021. Magistrada de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) desde diciembre de 2005. Como miembro de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo, es responsable de acciones, declaraciones y decisiones que han usurpado los poderes constitucionales de la Asamblea Nacional y menoscabado los derechos electorales de la oposición, en particular la designación unilateral del Consejo Nacional Electoral (CNE) por parte del Tribunal Supremo en junio de 2020, la suspensión y sustitución unilateral de la dirección de tres de los principales partidos de la oposición democrática en junio y julio de 2020 y la prórroga por un año de la decisión sobre Acción Democrática en mayo de 2021. Por tanto, sus acciones han menoscabado la democracia y el Estado de Derecho en Venezuela, y ha contribuido a que el poder ejecutivo menoscabe la democracia y el Estado de Derecho.	22.2.2021
43.	Calixto Antonio ORTEGA RÍOS	Fecha de nacimiento: 12 de octubre de 1950 Sexo: masculino	Magistrado de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ). Como miembro de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo, es responsable de acciones, declaraciones y decisiones que han usurpado los poderes constitucionales de la Asamblea Nacional y menoscabado los derechos electorales de la oposición, en particular la designación unilateral del Consejo Nacional Electoral (CNE) por parte del Tribunal Supremo en junio de 2020, la suspensión y sustitución unilateral de la dirección de tres de los principales partidos de la oposición democrática en junio y julio de 2020 y la prórroga por un año de la decisión sobre Acción Democrática en mayo de 2021. Por tanto, sus acciones han menoscabado la democracia y el Estado de Derecho en Venezuela, y ha contribuido a que el poder ejecutivo menoscabe la democracia y el Estado de Derecho.	22.2.2021
44.	René Alberto DEGRAVES ALMARZA	Sexo: masculino	Magistrado de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ). Como miembro de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo, es responsable de acciones, declaraciones y decisiones que han usurpado los poderes constitucionales de la Asamblea Nacional y menoscabado los derechos electorales de la oposición, en particular la designación unilateral del Consejo Nacional Electoral (CNE) por parte del Tribunal Supremo en junio de 2020, la suspensión y sustitución unilateral de la dirección de tres de los principales partidos de la oposición democrática en junio y julio de 2020 y la prórroga por un año de la decisión sobre Acción Democrática en mayo de 2021. Por tanto, sus acciones han menoscabado la democracia y el Estado de Derecho en Venezuela, y ha contribuido a que el poder ejecutivo menoscabe la democracia y el Estado de Derecho.	22.2.2021

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
45.	Arcadio DELGADO ROSALES	Fecha de nacimiento: 23 de septiembre de 1954 Sexo: masculino	Magistrado y vicepresidente de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ). Como miembro de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo, es responsable de acciones, declaraciones y decisiones que han usurpado los poderes constitucionales de la Asamblea Nacional y menoscabado los derechos electorales de la oposición, en particular la designación unilateral del Consejo Nacional Electoral (CNE) por parte del Tribunal Supremo en junio de 2020, la suspensión y sustitución unilateral de la dirección de tres de los principales partidos de la oposición democrática en junio y julio de 2020 y la prórroga por un año de la decisión sobre Acción Democrática en mayo de 2021. Por tanto, sus acciones han menoscabado la democracia y el Estado de Derecho en Venezuela, y ha contribuido a que el poder ejecutivo menoscabe la democracia y el Estado de Derecho.	22.2.2021
46.	Carmen Auxiliadora ZULETA DE MERCHÁN	Fecha de nacimiento: 13 de diciembre de 1947 Sexo: femenino	Magistrada de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ). Como miembro de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo, es responsable de acciones, declaraciones y decisiones que han usurpado los poderes constitucionales de la Asamblea Nacional y menoscabado los derechos electorales de la oposición, en particular la designación unilateral del Consejo Nacional Electoral (CNE) por parte del Tribunal Supremo en junio de 2020, la suspensión y sustitución unilateral de la dirección de tres de los principales partidos de la oposición democrática en junio y julio de 2020 y la prórroga por un año de la decisión sobre Acción Democrática en mayo de 2021. Por tanto, sus acciones han menoscabado la democracia y el Estado de Derecho en Venezuela, y ha contribuido a que el poder ejecutivo menoscabe la democracia y el Estado de Derecho.	22.2.2021
47.	Indira Maira ALFONZO IZAGUIRRE	Fecha de nacimiento: 29 de abril de 1968 Lugar de nacimiento: La Guaira, estado de La Guaira (Venezuela) Número de documento de identidad: V-6978710 Sexo: femenino	Presidenta de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) desde mayo de 2021. Expresidenta del Consejo Nacional Electoral (CNE), nombrada el 13 de junio de 2020. Fue miembro de la Sala Electoral y de la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), vicepresidente suplente del TSJ desde 2015 hasta el 24 de febrero de 2017, vicepresidente del TSJ desde el 24 de febrero de 2017 hasta el 12 de junio de 2020. Como miembro de la Sala Electoral del TSJ, Alfonso Izaguirre es responsable de las medidas adoptadas contra la entonces recién elegida Asamblea Nacional en diciembre de 2015, que tuvieron como consecuencia que dicha Asamblea no pudiese ejercer el poder legislativo que le correspondía. Asimismo, aceptó que el TSJ la designase presidenta del CNE en junio de 2020, a pesar de que esta prerrogativa corresponde a la Asamblea Nacional. En el ejercicio de este cargo, preparó y supervisó las elecciones no democráticas de la Asamblea Nacional que tuvieron lugar el 6 de diciembre de 2020 y participó en la modificación, el 30 de junio de 2020, de las normas electorales para dichas elecciones, sin dejar formalmente el TSJ (permiso temporal para unirse al CNE). Tras la renovación del CNE en mayo de 2021, volvió al TSJ. Por tanto, sus acciones han menoscabado la democracia y el Estado de Derecho en Venezuela.	22.2.2021

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
48.	Leonardo Enrique MORALES POLEO	Sexo: masculino	Fue vicepresidente del Consejo Nacional Electoral (CNE) y presidente de la Comisión de Participación Política y Financiamiento (agosto 2020 – mayo 2021). El 7 de agosto de 2020, el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) designó a Morales Poleo vicepresidente del CNE y presidente de la Comisión de Participación Política y Financiamiento, a pesar de que esta prerrogativa corresponde a la Asamblea Nacional. Asimismo, justo antes de dicha designación, desempeñó funciones en el partido Avanzada Progresista. Como miembro del CNE, participó plenamente en la supervisión del proceso electoral que condujo a las elecciones no democráticas de la Asamblea Nacional el 6 de diciembre de 2020. Por tanto, sus acciones han menoscabado la democracia y el Estado de Derecho en Venezuela.	22.2.2021
51.	Carlos Ramón Enrique CARVALLO GUEVARA	Número de documento de identidad: V-10132041 Sexo: masculino	Presidente de la empresa estatal Corporación Ecosocialista Ezequiel Zamora (CORPOEZ) desde marzo de 2021. General de división y director adjunto de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM) desde el 21 de agosto de 2020 hasta el 11 de marzo de 2021. Sucesor del general Rafael Ramón Blanco Marrero. Anteriormente, Carvallo Guevara sirvió en la DGCIM, en la región de Los Andes, y ocupó un alto cargo en la Guardia Nacional Bolivariana. Es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Venezuela cometidas por agentes de la DGCIM bajo su mando. En las conclusiones publicadas recientemente por la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela se define a la DGCIM como una institución directamente responsable de cometer graves violaciones de los derechos humanos.	22.2.2021
53.	Carlos Enrique TERÁN HURTADO	Número de documento de identidad: V-8042567 Sexo: masculino	General de brigada desde el 5 de julio de 2019 y director de la Dirección Especial de Investigación Penal y Criminalística de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM) desde 2019 hasta 2021. El general de brigada Terán Hurtado fue anteriormente director de la policía en el estado de Falcón y director de la DGCIM en el estado de Táchira. Es responsable de graves violaciones de los derechos humanos, entre ellas el trato cruel e inhumano de detenidos, cometidas por agentes de la DGCIM bajo su mando. En las conclusiones detalladas de la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela, se señala específicamente al general de brigada Terán Hurtado como uno de los responsables y se le vincula al caso del capitán de la Sotta.	22.2.2021
55.	Douglas Arnoldo RICO GONZÁLEZ	Fecha de nacimiento: 28 de septiembre de 1969 Número de documento de identidad: V-6864238 Sexo: masculino	Director del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) desde el 5 de febrero de 2016. Fue anteriormente vicedirector del CICPC. Es responsable de graves violaciones de los derechos humanos cometidas por agentes de la CICPC bajo su mando. El informe de la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela describe a la CICPC como una institución que comete violaciones de los derechos humanos en Venezuela de manera sistemática. El CICPC también está involucrado en ejecuciones extrajudiciales, según el informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos publicado el 16 de junio de 2021.	22.2.2021».